

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2021-3282 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2021 (publicado en el BOC nº 52 de fecha 17 de marzo de 2021), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2021.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	699.017,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.290.679,20
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.452,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	418.984,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.568.133,39

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	692.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	250.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.633,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	260.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.568.133,39

2) Plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio de 2021.

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Escala de Funcionarios con Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.

- Escala de Administración General. Subescala de Auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: Una.

VIERNES, 16 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 72

b) PERSONAL LABORAL:

- Auxiliares de Administración. Número de plazas: Dos.
- Operario de Cometidos Múltiples. Número de plazas: Una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.
- Técnicos Aula Infantil (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.
- Operario Telecentro (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castañeda, 12 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,
Santiago Mantecón Laso.

[2021/3282](#)